



RESOLUCIÓN N° 18/24

Otorgar Excepción al pago del Monto Contributivo Voluntario a la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin al SR. EDGARDO ALEXIS GANGA

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.491/16; la nota N° 449/24; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 107/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.491/16, establece la necesidad de tabular en módulos la normativa referente a la Conformación de la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin.

Que, mediante el Artículo 4°, se Establécese que quedarán exentos del pago del presente Monto Contributivo Voluntario, quienes soliciten la Excepción ante el Honorable Concejo Deliberante, mediante Nota formal, la cual será elevada a la Cooperativa 16 de Octubre Ltda. por Resolución.

Que, mediante nota N° 449/24, el SR. GANGA, EDGARDO ALEXIS, D.N.I N° 27.103.041 solicita que se lo abstenga la retención del aporte voluntario a la Cooperadora del Hospital de Trevelin, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.491/16.

Que, la nota N° 449/24, forma parte integrante de la presente.
como **ANEXO I.**

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Resolución N° 18/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 10 de mayo del año 2.024, en la V Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 06/24. -----



RESUELVE

Artículo 1º: OTORGAR Excepción al pago del Monto Contributivo Voluntario a la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin al SR. GANGA, EDGARDO ALEXIS, D.N.I N° 27.103.041 a partir del 25 de abril de 2.024.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Cooperativa 16 de Octubre, a la Cooperadora del hospital Rural de Trevelin y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



HOJA 1/2
ANEXO I

Otorgar Excepción al pago del Monto Contributivo Voluntario a la
Cooperadora del Hospital Rural de Trelvin al SR. EDGARDO ALEXIS
GANGA

25/4/24, 11:51

M

Redactar

- Recibidos
- Destacados
- Postpuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 1
- Spam 3
- Categorías
- Social
- Notificaciones
- Foros
- Promociones
- Más

Etiquetas

Personal

Nota Ganga Edgardo - concejotrelvin@gmail.com - Gmail

Buscar en el correo electrónico



Nota Ganga Edgardo Recibidos x

A Alexis Ganga para mí, ljesquel@hotmail.com 11:09 a.m. (haci)

Buenos días adjunto nota a fin de que se realice la abstención pago voluntario Cooperadora hospital de Trelvin hasta que se regule la institución y su funcionamiento. Muchas Gracias

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Responder a todos Reenviar

Municipalidad de Trelvin	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
N° 119	
HORA: 11:52	
ENTRO	SALIO
Día: 25/04	Día:
Mes: 04	Mes:
Año: 24	Año:
RECIBIDO	ENVIO

Salvador

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/WhcIKKZWmIhsTxfLggSGKHM/kmknkVbZP1cRWQvqbCITPJDJJchSWHvBSBPmCTMnzTKL>

Fabio Durando
Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trelvin - Chubut

Claudia Garitano
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trelvin - Chubut

Resolución N° 18/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trelvin, el día 10 de mayo del año 2.024, en la V Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 06/24.




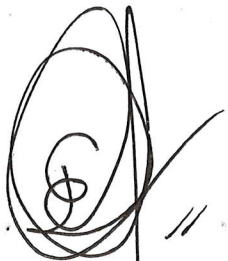
Trevelin 23 de abril, 2024

Sra.
Garitano y Claudia
Pte HCD Trevelin
CC
Inspección General de Justicia (IGJ)
S _____ D _____ :

Por medio de la presente solicito se me abstenga de retener el aporte voluntario a la Cooperadora del Hospital de Trevelin según lo establecido en la Ordenanza N° 1491/16, hasta tanto y en cuanto se realicen las correspondientes presentaciones de los balances adeudados hasta el último periodo contable ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Se normalice y transparente el normal funcionamiento de la Comisión Directiva de la Cooperadora del Hospital de Trevelin, ya que el Estatuto en su Artículo N°16 establece que para ser integrante de la Comisión se debe tener una antigüedad de 6(seis) meses antigüedad y que los actuales integrantes no poseen, por lo tanto carece de legitimidad dicha comisión. Además de la gravedad de que no se hizo público ningún llamado para la renovación de autoridades.

Como así también solicito se intervenga y arbitren los medios administrativos, normativos para dinamizar y agilizar la transición entre las calificaciones que realiza el Estatuto Social de la Cooperadora entre socio adherente a socio activo, ya que son mayoría los socios que realizan el aporte solidario (adherentes) a fin de lograr una mayor participación de toda la ciudadanía de Trevelin en la vida Institucional de la Cooperadora según lo establecido en el Estatuto que regula dicha institución.


GANGA Edgardo Alexis
D.N.I. 27.103.041


Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut